Asunción, 27 de junio de 2024.-

Al Señor
CP ÁNGELO CALDERINI, Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)

Ref.: Contrato 12/2023 derivado del Proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF) – PLURIANUAL 2023/2024, ID 431356.-

Tengo a bien dirigirle la presente con el objeto de presentar el informe de actividades realizadas en el marco del Contrato mencionado más arriba, de acuerdo con lo estipulado en los Términos de Referencia que forman parte del mismo.

Durante el período que va del **26 de mayo** al **24 de junio de 2024** fueron realizadas reuniones con los ministros del Tribunal Superior de Justicia Electoral, lo funcionarios de la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, de la Dirección de Asesoría Legal Administrativa, de la Dirección de la Unidad Ejecutora de Contratos y de la Comisión Especial conformada para la implementación del voto electrónico, a los efectos de responder a consultas que han surgido en relación a varios procesos del ámbito de competencia de dichas dependencias.

En este sentido, se han realizado las siguientes actividades puntuales:

1. Se han mantenido reuniones que han tenido por objeto analizar las cuestiones vinculadas a la planificación, diseño de convocatoria y ejecución de los Contratos con la Dirección de la Unidad Ejecutora de Contratos.
2. Se ha mantenido reuniones con la Comisión Especial conformada para la implementación de la votación con voto electrónico, con el fin de preparar la documentación que hace al proceso de estudio de mercado para la determinación de la tecnología y modalidad de contratación a ser aplicada en las próximas elecciones.

Abg. Julio César Ríos
Jefe del Dpto. de Archivo y Documentación
Dirección UOC

ES COPIA FIEL DE LOS ANTECEDENTES QUE OBRAN EN LA U.O.C.-JE

GABRIEL SOLALINDE
ABOGADO
MAT. CSJ 8270

3. Se han mantenido reuniones con el Director General de Administración y Finanzas con el fin de planificar la ejecución del plan anual de contrataciones considerando las disposiciones del nuevo marco legal previsto en la Ley 7021/22.
4. Ha sido remitido el email del 11/06/2024 mediante el que se dictamina respecto de diversas dudas que han surgido en el seno de la UOC y de la DALA respecto de la aplicación de las disposiciones del PBC estándar aprobado por Resolución DNCP N° 455/24.
5. Ha sido remitido el email del 11/06/2024 mediante el que se responde a las dudas que han surgido del análisis de las disposiciones de la Ley 7021/22 en relación al Registro de Proveedores y el concepto de Procedencia incluido en las planillas de precio estándar.
6. El 12/06/2024 se ha apoyado a la DALA en la redacción de la consulta formulada a la DNCP respecto del límite que debería ser respetados para planificar llamados plurianuales.
7. Ha sido remitido el email del 20/06/2024 mediante el que se respondían las dudas que surgieron en torno a la interpretación de la Resolución MEF 228 de fecha 22/05/2024 que regula el funcionamiento de los Comités de Suministro Público.

Se solicita el pago correspondiente a los servicios prestados y, a tales efectos, se adjunta factura y formulario FIS.

Sin otro particular, me despido atentamente.

GABRIEL SOLALINDE
ABOGADO
MAT. CSJ 8270

Abg. Gabriel Solalinde

Mat. CSJ 8270

JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Fecha: 24-06-2024
Firma:
Aclaración:

Abg. Julio César Ríos
Jefe del Dpto. de Archivo y Documentación
Dirección UOC

ES COPIA FIEL DE LOS ANTECEDENTES QUE OBRAN EN LA U.O.C.-JE